



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abonar a docentes de Carreras y Cursos de Posgrado - Abril 2022

---

VISTO:

Las Carreras y Cursos que comenzaron su dictado en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología durante el año 2020 y 2021, y continúan en curso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar a los docentes de las Carreras y Cursos las sumas correspondientes para cada caso en particular, por los servicios prestados en los meses que se detallan en el anexo;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar los servicios prestados en las Carreras de Especializaciones y Cursos de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a cada uno de los profesores, por el período y la suma que especifican en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

